

260987



260987

PATENTE

DE

INTRODUCCION

a favor de Don ALBERTO URZAS GUAL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Montaner, 382, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONFECCION DE CINTAS SOPORTE PARA CIERRES DE CORREDERA".

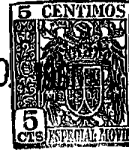
MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la confección de las cintas utilizadas para soporte de los cierres de corredera, mediante cuyos perfeccionamientos es posible dotar a dichas cintas de características especiales para la colocación de los cierres en cuestión sobre prendas o artículos de materiales plásticos termosoldables.

10. Sabida es la dificultad que se presenta en todos los artículos de materiales plásticos, para poderles colocar cierres de corredera con cintas de base textil,

29 AGO

260987



5. cuyo problema deriva esencialmente de la distinta naturaleza de los materiales a unir por soldadura, de forma tal que es imposible obtener una solidarización perfecta entre ambos, debiendo recurrirse por lo general al cosido que, aparte de ser mucho más engorroso de realizar, pues precisa de máquinas distintas a las propias de tratamiento de los plásticos, es antiestético y tiene la desventaja, frente a la soldadura, de provocar el desgarramiento del material plástico por los puntos de clavado de la aguja.

10. Todos estos inconvenientes quedan solventados mediante la realización de los perfeccionamientos objeto de la invención, gracias a los cuales es posible confeccionar una cinta de características tales que permitan la unión indisoluble de los cierres que soportan con los artículos o prendas de material plástico a que se apliquen, siguiendo para ello la técnica usual de soldadura y con las máquinas normalmente utilizadas para estos menesteres.

15. Los perfeccionamientos en cuestión consisten esencialmente en incorporar a las cintas, en toda su longitud, una o más cintas o elementos complementarios de menor anchura, de material termosoldable, en forma tal que aparezcan zonas de los mismos por una o ambas caras de la cinta base, ofreciendo estas zonas salientes, puntos adecuados para la termofusión con los materiales plásticos de los artículos o prendas, entre los cuales quedará retenida dicha cinta base después

29 AGO.

- 3 -



260987

de la soldadura.

5. De acuerdo con el objeto de la invención, la incorporación de la o las cintas o elementos de material termosoldable se lleva a cabo preferentemente a través de sendos calados o similar previstos en las cintas base, por los cuales los elementos indicados salen sucesivamente por una o ambas caras de la base, determinando los puntos de fusión y soldadura.

10. Como se comprende, sin embargo, dicha incorporación podría afectar cualquier otra disposición idónea, combinada con el tipo de tejido utilizado para la cinta base.

15. A este respecto, queda también prevista la disposición de las cintas o elementos complementarios termosoldables por el interior de fundas o vainas previstas ya de textura en las cintas base, con tejido de las mismas poco tupido, a fin de determinar entre sus hilos espacios suficientes para dar lugar al paso del material termosoldable a su través en el momento de la soldadura. De esta forma, la cinta base, con aquellos elementos de material termosoldable incorporados, presentará un aspecto prácticamente normal, siendo invisibles estos últimos y cumpliendo, sin embargo, análoga finalidad perfectamente.

20. De acuerdo con otra realización, la indicada funda o vaina se confecciona del propio tejido tupido de la cinta base y asimismo solidarizada por textura con ésta, pero en forma discontinua, o sea con interrup-



260987

ciones que dejen al descubierto las cintas o elementos termosoldables alojados en su interior, para determinar los puntos o zonas de soldadura necesarios.

5. Naturalmente, aún cuando la cinta base y las fundas o vainas citadas puedan obtenerse formando un solo cuerpo por textura conjunto, es evidente que análogo resultado puede alcanzarse adosando dichas fundas o vainas a una cinta base tejida aparte y solidarizándolas luego por cualquier sistema apropiado, tal como cosido, adhesión o similar.

10. En todos los casos, como puede verse, resulta esencial el hecho de que las cintas o elementos complementarios de material termosoldable incorporados a la cinta base puedan aflorar por fusión a la superficie de una o ambas caras de esta última, para facilitar la fijación de la misma.

15. De acuerdo con ello es evidente que las cintas así obtenidas son especialmente idóneas para el fin a que están destinadas, bastando la simple aplicación de calor y presión entre las mismas y el cuerpo de los artículos o prendas a que se apliquen, para obtener la soldadura perfecta de los materiales termoplásticos respectivos y, entre ellos, la incorporación de tramos de la cinta base, que, de esta forma, queda unido indisolublemente con aquellos artículos o prendas.

20. Cabe alzar que los materiales utilizados para las cintas o elementos complementarios termosoldables, serán preferentemente de la misma naturaleza y

29 AGO



260987

características que los de los artículos o prendas a que se aplique, o bien de naturaleza y características tales que puedan soldarse convenientemente con éstos, a fin de asegurar en todo momento la indisolubilidad de las uniones.

3.

Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales utilizados para las cintas complementarias, tipo de cintas base y de cierres de corredera, número de las primeras para cada cinta base, aplicaciones ulteriores de los cierres y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

10.

NOTA

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

15.

1. Perfeccionamientos en la confección de cintas soporte para cierres de corredera, que consiste esencialmente en incorporar a las mismas, en toda su longitud, uno o más elementos complementarios de material termosoldable, preferentemente de naturaleza y características análogas a las del artículo o prenda sobre el que haya de aplicarse ulteriormente el cierre, soldable con el mismo, realizando dicha incorporación en

20.

29 AGO



260987

forma tal que dichos elementos termosoldables aparezcan en zonas de una o ambas caras de la cinta base, a fin de determinar en las mismas los correspondientes puntos de soldadura.

5. 2. Perfeccionamientos en la confección de cintas soporte para cierres de corredera, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que la incorporación de los elementos de material termosoldable se lleva a cabo preferentemente en forma de cintas estrechas, dispuestas a través de sendos calados o similar previstos en las cintas base, por los cuales dichas cintas complementarias sobresalen de trecho en trecho por lo menos por una de las caras de las indicadas cintas base.
- 10.
15. 3. Perfeccionamientos en la confección de cintas soporte para cierres de corredera, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan por el hecho de que la incorporación de las cintas o elementos de material termosoldable se lleva a cabo disponiéndolos a través de fundas o vainas de tejido poco tupido, solidarias de las propias cintas base y entre cuyas mallas es susceptible de aflorar al exterior el material termosoldable al fundirse en el momento de la soldadura.
- 20.
25. 4. Perfeccionamientos en la confección de cintas soporte para cierres de corredera, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan por el hecho de que la incorporación de las cintas o elementos complementarios de material termosoldable se lleva a cabo disponiéndolos

29 AGO



260987

dolos a través de fundas o vainas discontinuas, solidarias de las propias cintas base y por entre cuyos espacios resultantes quedan al descubierto trozos de aquellas cintas o elementos, determinando las zonas de soldadura.

5.

5. Perfeccionamientos en la confección de cintas soporte para cierres de corredera, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracterizan por el hecho de que las fundas o vainas en las que quedan dispuestas las cintas o elementos complementarios termosoldables, se confeccionan preferentemente junto con las propias cintas base y resultan solidarias por textura de las mismas, siguiendo para ello cualquier sistema de textura apropiado.

10.

15.

6. Perfeccionamientos en la confección de cintas soporte para cierres de corredera, según la reivindicación 1, que se caracterizan por el hecho de que la incorporación de los elementos de material termosoldable se lleva a cabo combinándolos adecuadamente por textura con los propios hilos del tejido de las cintas base.

20.

7. Perfeccionamientos en la confección de cintas soporte para cierres de corredera.

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 29 de agosto de 1960.

Alberto MATAS GUAL

p.a.